

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36599 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de la Rioja, Anuncia:

Primero. Que en la Sección I Declaración Concurso 523/2012, referente al deudor "Santiago Aldaz, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Logroño, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072437-1